



1983-2023. 40 Años de Democracia

Acta N° 133 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 11:00hs, en la sede de la Comuna 13, la Sra. Presidente de la Junta Comunal, Sra. Florencia Fabiana Scavino da por comenzada la reunión de la Junta Comunal encontrándose presentes los juntistas Diego Gonzalo Achile, Yuan Chi Cheng, Elizabeth Alicia Gazali, Leonardo Palmieri, María Fernanda Ricci, y Enrique Thwaites.

La Sra. Presidente propone como Secretaria de Actas a Julieta Chicata López. Se vota y se acepta por unanimidad.

La Sra. Presidente da por iniciada la primera reunión de la Junta Comunal 13, designada a partir del 10 de diciembre del corriente año.

Continúa la palabra dando una cálida bienvenida a los nuevos miembros e invita al resto de los Sres. Juntistas a hacer lo propio.

Finalizada la exposición, la Sra. Presidente propone tratar los temas del Orden del Día.

Inicia con el tratamiento del punto 1) del orden del día: **"1.- Reglamento de la Junta Comunal 13"**.

La Sra. Presidente pone en conocimiento de los nuevos Sres. Juntistas que la Junta Comunal posee un Reglamento, el que fuera aprobado en ocasión de la reunión de junta celebrada el 2 de febrero de 2012, conforme surge del Acta N° 9, obrante a fs. 11/13 del Libro de Actas N° 1 rubricado el 18 de octubre de 2012 y que ha sido sucesivamente prorrogado.



En ese sentido, propone prorrogar la vigencia del Reglamento actual hasta la próxima Reunión de Junta a fin de que los Sres. Juntistas puedan familiarizarse con el mismo y así poder realizar sugerencias, observaciones o bien presentar sus propias propuestas.

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidente propone avanzar al punto 2) del orden del día: **"2.- Periodicidad de las Reuniones de Junta"**.

La Presidente comenta a los Sres. Juntistas la dinámica de trabajo adoptada por la Junta anterior, y detalla que las reuniones de Junta se realizaban mensualmente. Con el acompañamiento de los miembros re-electos, propone mantener los encuentros ordinarios de la Junta de manera mensual.

Se vota, y de forma unánime, los sres. Juntistas aprueban de la periodicidad mensual de las reuniones ordinarias.

Acto seguido, la Sra. Presidente continúa con el punto 3) del orden del día: **"3.- Comisiones"**.

Pone en conocimiento a los Sres. Juntistas que de acuerdo con el art. 28 de la Ley N° 1.777 (texto consolidado por Ley N° 6.588) las Comunas organizan su acción de gobierno en áreas de gestión, y que las mismas son distribuidas entre los miembros de la Junta Comunal. Expone que el objetivo de las mismas es organizar la labor de la Junta en áreas temáticas que resulten de su mayor interés, a los fines de organizar el trabajo en comisiones, que luego elevan sus propuestas, proyectos y avances a la Junta para su conocimiento y/o tratamiento.

A tal fin, propone que la presentación del proyecto de comisiones en las que se organizará la actual Junta sea realizada en la próxima reunión, a los fines de poder consensuar las áreas temáticas y los integrantes de cada una de ellas.

Se somete a votación y la totalidad de los miembros se expresan por la positiva respecto a la moción.

Por último, la Sra. Presidente pone en conocimiento de la Junta el punto 4) del orden del día: **"4.- Acciones llevadas a cabo por los eventos climáticos del temporal del pasado 17/12/23"**.

Al respecto informa que en el marco de los eventos climáticos acaecidos sobre la Ciudad el pasado 17 de diciembre, la Comuna ha desplegado una serie de acciones a los fines de reacondicionar el espacio público. En ese sentido informó que esta repartición se encuentra desde el domingo realizando un relevamiento de los barrios que integran la Comuna, a los fines de detectar incidencias de arbolado a resolver y otras que puedan requerir la intervención de otras áreas del Gobierno de la Ciudad. En ese sentido, se organizó a parte del personal en cuadrículas que se encuentran llevando a cabo dicha tarea.

Entre otros puntos, destaca el orden que se estableció para atender dichas incidencias conforme su gravedad, priorizando lo detectado como *riesgo inminente* para las personas o bienes (sean ejemplares o ramas de árboles), procediendo luego a la atención de incidencias que impliquen la *obstrucción de circulación* (calles, veredas) para su liberación. Una tercera etapa abarca la atención de situaciones en espacios verdes, algunos de los cuales se mantendrán cerrados al uso público hasta tanto se puedan resolver.

Asimismo, informó que, atento a la magnitud de los eventos, es posible que las tareas de atención y despeje de árboles y ramas se extiendan por varios días.

Por último, informó que hasta la fecha, no se reportaron víctimas fatales ni personas dañadas en la Comuna por la tormenta.

Finalizada la exposición, siendo las 12:30 hs y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.

